



Guía práctica para Formalizar una empresa

Escrito por Marie Valle • 982 palabras • marzo 2015

Guía práctica para formalizar una empresa

Decisiones importantes

- **Comerciante individual:** Para que una persona cualquiera pueda comercializar productos y/o servicios dentro de Guatemala (comerciante individual) debe obtener un permiso el cual se llama: comerciante individual.
- **Domicilio fiscal:** dirección para recibir notificaciones de la SAT.
- **Dirección comercial:** dirección en donde funciona tu empresa.
- **NIT (número de identificación tributaria):** Número con el que la SAT identifica a los contribuyentes inscritos. Este número te sirve para imprimir en tus facturas por la venta de productos y/o servicios y es el que das en el supermercado cuando realizas una compra. Aquí indicarás los impuestos a los que te inscribirás (IVA, ISR, IETAP).

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
CARNÉ DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	
NIT:	85907-8
Nombre:	ILIARIO BRAN
Domicilio Fiscal:	3 AVENIDA 0-11 ZONA 11 GUATEMALA, GUATEMALA
Fecha Modificación:	24/03/2009
<i>Servicio y Atención con Transparencia</i>	

- **RTU Registro Tributario Unificado:** Unifica en una sola base de datos toda la información de los contribuyentes para el pago de tributos, IVA, ISR. Toda persona económicamente activa debe inscribirse y actualizar su información cuando sea necesario.

Página: 1 / 1

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACION
AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO
ACTUALIZADO**

NIT: 85907-8

Nombre o razón social:
 Domicilio fiscal:
 Departamento: QUETZALELA Nacionalidad:
 e-mail: Teléfono:
 Género: Fax:
 Cédula / Pasaporte: Nacimiento / Constitución: 30/01/2006
 Número de colegiado: Fecha de colegiado:
 Organización legal:
 Actividad económica: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Inscrip. Registro Mercantil: 10/12/2006 Inscrip. del Reg. Mercantil: 20/03/2006 Inscripción RTU: 29/06/2006 Última modificación: 24/03/2008

Inscrip. Registro Civil: Estatus: - ACTIVO - Número de escritura: 8 Fecha de escritura: 30/01/2006 Fecha de fallecimiento:

N.I.T.	Nombre	Nombre	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus	Principal
N.I.T.	Nombre	Nombre	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus	Principal

Sistema Inventario:	COSTO DE PRODUCTO O ADQUISICION POR PONDERO DE LA EXIST.	Sistema Contable:	Devolución		
IMPUESTO AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO No.	FECHA DE PAGO	FORMA DE CÁLCULO
100	OPERATIVO	PAGO ANUAL	118	PAGO ANUAL	118 - Sobre la renta imponible
100	OPERATIVO	PAGO TRIMESTRAL	102	PAGO TRIMESTRAL	Sobre Imponible (100x0.14) = 14.00

Nombre Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha inicio operaciones	Fecha Última Modificación
			A	2006/01/30	

Número de negocios Activos: 1 Número de negocios suspendidos: 2 Fecha de impresión: 24-03-2008

RECIBIDO
 DELEGADO
 SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

NOTAS:

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CARGO DE REGIMEN O IMPUESTOS A LOS EFECTOS DE ENTREGAR AFECTUO, IMPRIMA UNA AYUDA A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES FUTURAS.
- * DE LA ECONOMIA NACIONAL LEVANTE EN EL PAIS DE EL SEAR PARA EVITAR SANCIONES DE ACORDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LETRAS ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACORDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

- **Pequeño contribuyente:** Por definición, el pequeño contribuyente es el que vende o factura por servicios un máximo Q 150,000 en un año completo.

Si estás empezando con tu empresa lo mejor es inscribirte al régimen simplificado del 5% (en la casilla de IVA). Esto quiere decir que solamente pagarás el 5% del total de las ventas. La cantidad que le pagues a la SAT deberás hacerlo cada 3 meses en los meses de (abril, julio, octubre, enero)

Si te inscribes en este régimen del 5% solamente pagarás el 5% de las ventas. No pagarás ISR ni IETAP.

También se debe solicitar el formulario de habilitación de libros. Estos libros son los libros de compras, ventas, inventario y caja que toda empresa debe tener como mínimo.

Caso 1: Inscripción de empresa mercantil en la ventanilla AGIL PLUS, cuando el comerciante no tiene NIT

Paso 1	Ingresar a la página del Registro Mercantil www.registromercantil.gob.gt
Paso 2	Descargar y llenar dos (2) SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL Y EMPRESA -SATRM-01- e imprimirla. Si lo prefieres, puedes descargar e imprimir la solicitud en blanco para llenarla a máquina.
Paso 3	Firmar las dos solicitudes. Autenticar la firma ante un notario. Solo debe hacerse en una de las solicitudes.
Paso 4	Sacar fotocopia del DPI
Paso 5	Comprar un folder tamaño oficio con pestaña y armar el expediente con: 2 originales firmada y original con firma legalizada por notario Fotocopia del DPI Original y fotocopia simple del recibo de luz, agua o teléfono
Paso 6	Ir a la agencia del Banco de Desarrollo rural, S.A. (Banrural) ubicada en el Registro Mercantil y hacer los siguientes pagos: Q75 para inscribirte como comerciante individual Q100 por la inscripción de la empresa
Paso 7	Agregar el comprobante de pago al expediente
Paso 8	Presentar el expediente en la ventanilla AGIL PLUS del Registro Mercantil

Caso 2: Inscripción de empresa mercantil y comerciante individual

Paso 1	Acudir a la agencia del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banrural) ubicada en el Registro Mercantil y comprar un formulario SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL Y EMPRESA -SATRM-01. Te va a costar Q2.00
Paso 2	Pagar: Q75 para inscribirte como comerciante individual Q100 por la inscripción de la empresa
Paso 3	Llenar el formulario y firmarlo.
Paso 4	Autenticar la firma ante un notario.
Paso 5	Sacar fotocopia del DPI
Paso 6	Comprar un folder tamaño oficio con pestaña y armar el expediente con: Original de la solicitud firmada y legalizada por notario Fotocopia del DPI Original y fotocopia simple del recibo de luz, agua o teléfono Comprobantes de los pagos hechos en Banrural
Paso 7	Presentar el expediente en la ventanilla del Registro Mercantil. Te entregarán las copias de los recibos de pago como comprobantes.
Paso 8	Dos días hábiles después, debes recoger en la ventanilla del Registro Mercantil la patente de comercio . Debes llevar tu DPI, comprobantes de pago y un folder tamaño carta para proteger la patente.
Paso 9	Dirígete a la venta de timbres fiscales que hay dentro del Registro Mercantil y compra Q50 de timbres.
Pasos 10	Busca la ventanilla de información, entrega tu patente y los timbres para que ellos los pongan en su lugar y los sellen.
Paso 11	Saca fotocopia de la patente ya con los timbres pegados y guarda tanto el original como la fotocopia en el folder.

Trámite en la SAT para inscripción y actualización de NIT y RTU

Paso 1	Solicitar formulario de inscripción y actualización de RTU (registro tributario unificado). Llenarlo.
Paso 2	Solicitar formulario de habilitación de libros. Llenarlo. Estos libros son los libros de compras, ventas, inventario y caja que toda empresa debe tener como mínimo.
Paso 3	Llevar original y fotocopia del DPI, patente de comercio original, recibo de agua, luz o teléfono.
Paso 4	Entregar en la ventanilla todos los documentos mencionados en los pasos anteriores. Te entregarán un recibo para cancelar la habilitación de los libros.
Paso 5	Ir a la agencia de Banrural y pagar Q0.50 por cada libro.
Paso 6	Regresas a la SAT, presentas el comprobante y te entregarán tu constancia de inscripción y actualización RTU.
Paso 7	En la misma ventanilla le pides a la persona que te cree un contrato para poder ingresar a BANCASAT. BANCASAT sirve para que desde el banco online puedas autorizar quién será la imprenta autorizada para imprimir tus factura. Te preguntarán en qué bancos tienes cuentas monetarias, para que desde la página puedas elegir a la imprenta que desees.
Paso 8	Proporcionas su NIT, dirección de residencia y dirección electrónica. En cuestión de segundos te generarán el contrato.
Paso 9	Llevas tu contrato de adhesión a BANCASAT a cualquier agencia del banco que prefieras y haces el trámite para dejar el contrato. Al día siguiente ya te aparece la sección de Bancasat habilitada.
Paso 10	Finalmente acudes a la imprenta elegida y encargas la impresión de tus facturas.

Bibliografía

- Gabriel Piloña. Productividad y Desarrollo 2. Guatemala, 2010
- <http://blog.procuragt.com/?p=49>
- Fotolia
- <http://emprendedoresgt.blogspot.com/2008/09/como-registrar-legalmente-una-empresa.html>
- <http://portal.sat.gob.gt/>
- registromercantil.gob.gt